

cuota anual de diez y nueve pesetas, suplican-
do en su vista se le indemnice el valor de di-
cho terreno y se le releve del pago de la contri-
bucion que se le reclama, y resultando del an-
terior informe del Arquitecto Municipal que
en virtud de acuerdo del Excmo Ayuntamiento
tervanto el plano del terreno que media desde las
casas edificadas en la Calle de Florida Blanca
por D. Manuel Mateos hasta el empuje de la
Estacion del ferro-caril, marcando dos calles de
ochó metros de anchura de las que para una de
ellas hubo que tomar terreno perteneciente a la
Fabrica de harinas citada y almacenes de ma-
deras de D. Rufino Martin Baldo, resultan-
do medir el terreno ocupado a la fabrica del
reclamante 488 metros 28 centimetros super-
ficiales de terreno que valorados a peseta el
metro, importan la suma de 488 pesetas
28 cent. Y conforme la Comision con la me-
dida y tasacion practicada por el expresado
Arquitecto Municipal, lo somete a la aproba-
cion de S. E. y respecto a la contribucion que el
exponente dice se le reclama por el terreno ocu-
pado, es de opinion se participe al Sr. Adun-
de contribuciones e Impuestos o a quien comen-
panda, que dicho terreno pertenece hoy a la via
publica, como igualmente al interesado para
su conocimiento y que manifieste, caso de ser
aprobado por S. E. la tasacion, si esta confor-
me con la misma.

Y visto por el Ayuntamiento el precedente
dictamen acordó de conformidad con el mismo.

De conformidad a lo propuesto por la Co-
mision de P. Urbana, y obras, en vista de certi-
ficacion del Arquitecto, de la que resulta que
las obras del baluarte de la Plaza de las Pareas
se han egecutado por el contratista D. Antonio
Larra con sujecion a las condiciones del contrato

Se reciban provisoria-
mente las obras
del baluarte de
la Plaza de las
Pareas.